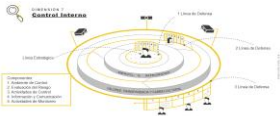


Nombre de la Entidad:		UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO- UBPD					
Período Evaluado:		PRIMER SEMESTRE- 2025					
		Estado del sistema de Control Interno de la entidad			89%		
Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno							
¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	Para el primer semestre de 2025, todos los componentes del MECI operaron conjunta e integradamente, lo que permitió mantener algunas de las fortalezas del Sistema de Control Interno de la UBPD. Asi mismo, se continuó su alineación con el modelo institucional de operación por procesos - MOP. Adicionalmente con el nuevo esquema de trabajo para la matriz de la evaluación, se alcanza un mayor y mejor conocimiento e identificación de los documentos parámetro que la entidad tiene para dar respuesta a cada requerimiento.					
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno de la UBPD durante el primer semestre de 2025 resultó ser efectivo para el logro de los objetivos evaluados conforme a los lineamientos del MECI. La permanente implementación del MECI en sus cinco componentes, ha permitido identificar riesgos, establecer controles y realizar seguimientos oportunos para tomar los correctivos frente a las desviaciones detectadas.					
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno de la UBPD está estructurado bajo el esquema de líneas de defensa que contribuyen a fortalecer la toma de decisiones En tal sentido, se comunican tanto al Comité Directivo como al Comité Institucional de Control Interno, en el marco del quehacer de cada una de esas instancias, los resultados generados frente a las actividades de aseguramiento.					
Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas		Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	98%	Recomendaciones 1. Reportar cualitativamente en el segundo semestre de esta vigencia, lo relacionado con la aplicación de los valores y consignar los impactos que generan las actividades de socialización e interiorización de estos y la incidencia frente a asuntos tales como temas disciplinarios internos, quejas o denuncias sobre los servidores de la entidad. 2. Verificar y documentar si la información obtenida de las denuncias y/o quejas presentadas a través de la línea de denuncia pueden contribuir a definir riesgos o controles en los Mapas de Riesgos de la Unidad; los resultados de esta verificación presentarlos a la Alta Dirección bien sea en un Comité Directivo o en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI, previo al cierre de la vigencia. 3. Efectuar la evaluación del Plan Estratégico de Talento Humano de la vigencia 2025, una vez se ejecute. 4. Asegurar el cumplimiento de los plazos programados en el Plan de Acción MECI para el seguimiento y evaluación del Plan Institucional de Capacitación (PIC) de la vigencia 2025 y generar su respectiva evidencia. 5. Desarrollar de manera constante y progresiva las actividades que han sido programadas para ejecución a lo largo de la vigencia del Plan de Acción MECI 2025, ya que algunas de ellas no muestran gestión durante el primer semestre, frente a las cuales las dependencias informan que las acciones serán realizadas durante el segundo semestre de la vigencia, lo cual podría generar el riesgo de acumular tareas en el último trimestre del año. Fortalezas Con el liderazgo de la Alta Dirección y del CICCI se ha evidenciado un fortalecimiento del ambiente de control de la Unidad, de manera concreta con los documentos parámetros establecidos tales como lineamientos, procedimientos, instructivos y otros, así como en la ejecución del Plan de Acción MECI propuesto para la vigencia 2025, a partir del cual se evidenciaron los controles presentes y la efectividad de ellos.		88%	Recomendaciones 1. Articular, consolidar y socializar la estrategia y plan de trabajo para continuar con la apropiación de la Carta de Valores entre la Subdirección de Gestión Humana y la Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía. 2. Verificar las denuncias y quejas allegadas a la Unidad y evaluar si éstas responden a alguna desviación de la Carta de Valores y socializar sus resultados con el Comité Directivo o el Comité de Coordinación de Control Interno, para analizar la información (causas generales, recurrencia, y otros aspectos susceptibles de análisis) y en caso a que haya lugar establecer acciones de mejora. 3. Realizar y documentar la evaluación de la planeación estratégica del talento humano para el periodo que corresponda, en todos sus componentes y socializar sus resultados con el Comité Directivo, o el Comité de Coordinación de Control Interno. 4. Fortalecer el esquema de seguimiento y registro de información para minimizar posibles riesgos de incumplimiento. Fortalezas 1. La Entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores y principios). 2. La UBPD dispone de canales de información accesibles para cualquier usuario a través de su página web. Estos mecanismos incluyen opciones como el correo electrónico y la atención telefónica. Estos canales permiten a los usuarios interactuar y comunicarse con la entidad de manera eficiente y efectiva, fomentando la participación y el acceso a la información de manera transparente y accesible. 3. La UBPD cuenta con una Política de Administración de Riesgos y el Mapa de Riesgos Institucional, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en dicha política realiza monitoreos y verificación de diseño de controles. 4. Se generan informes sobre el estado de los procesos incluida la gestión de riesgos. 5. La UBPD, ha gestionado acciones tendientes al cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 1519 de 2020 "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.	10%
Evaluación de riesgos	Si	91%	Recomendaciones 1. Teniendo en cuenta que a la fecha del seguimiento el proceso de actualización de mapa de riesgos de seguridad de la información no ha culminado, se recomienda a la OTIC y al Oficial de Seguridad de la Información, ejecutar las acciones requeridas para finalizar la actividad de actualización de mapa de riesgos de Seguridad de la Información, y gestionar su socialización para asegurar la efectiva implementación de controles establecidos. Fortalezas 1. Existencia de lineamientos y políticas definidas: La Unidad cuenta con una Política de Administración de Riesgos y procedimiento que establecen un marco normativo para la gestión del riesgo, atendiendo lo definido por organismos oficiales como el DAFP.		85%	Fortalezas 1.La aprobación de la Política de Administración de Riesgos versión 3 de la UBPD, realizada en el mes de enero de 2024, en la cual a través de la definición de las líneas de defensa se establecen los roles y responsabilidades de cada instancia y acoge los lineamientos dados en la Guía para Administración de Riesgos y el Diseño de Controles en entidades públicas, emitida por el DAFP. 2.La articulación entre la línea estratégica (alta dirección); los responsables de la operatividad (primera línea); monitoreo de las acciones de los riesgos de corrupción (segunda línea), y atención de las recomendaciones dadas por la Oficina de Control Interno (tercera línea) a través del seguimiento cuatrimestral a los riesgos de corrupción efectuados en el primer cuatrimestre de 2024. 3.La definición de la hoja de ruta, plan de trabajo, modelo o estrategia para la implementación de los productos establecidos en el plan de acción institucional establecido por la Dirección y la Oficina Asesora de Planeación, junto con el cronograma de reportes, lo cual a garantizado el cumplimiento y presentación de resultados por las dependencias en el primer y segundo bimestre de la vigencia 2024. Así mismo, la elaboración y socialización del Tablero de Control con el estado de avance del Plan y las fichas de calificación de cada producto de enero a abril de 2024.	6%

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Actividades de control	Si	79%	Recomendaciones 1. Tener cuenta en el reporte de avance semestral la documentación existente y que se aplica en atención a lo definido en el requerimiento exigido en el componente y articular con las acciones del plan de acción MECI, a fin de que los resultados reportados y los soportes de ejecución muestren alineación entre el requerimiento y las acciones definidas. 2. Definir de manera articulada entre los responsables de la ejecución de las acciones la información y soportes que se reportan en los avances de las acciones del Plan de Acción MECI, con el fin de que los reportes no muestren las actividades como independientes de cara a un mismo requerimiento y con varios responsables. Fortalezas 1. La actualización permanente de la documentación del Modelo de Operación por Procesos MOP, a fin de contribuir a la aplicación de las actividades de Control en la Unidad. 2. Cumplimiento del monitoreo por parte de la primera línea de defensa en atención a la política de administración del riesgo, donde dio a conocer la revisión del diseño y aplicación de los controles, en cuanto a la segunda línea, la emisión del informe con los resultados de la verificación adelantada para su posterior presentación a la Alta Dirección. Por parte de la tercera línea de defensa la realización de auditorías programadas con enfoque a riesgos, las cuales generaron recomendaciones para tener en cuenta.	81%	Recomendaciones 1. Realizar por parte de la Alta Dirección, el análisis de los resultados a partir de la información consolidada y reportada por la segunda línea de defensa en relación con los riesgos, en especial considerando si se han presentado materializaciones, con miras a registrar acciones alternativas para la gestión de los mismos. 2. Dar a conocer las actividades de mejora definidas por la Alta Dirección para analizar los riesgos asociados a actividades tercerizadas, regionales u otras figuras externas que afectan la prestación del servicio a los usuarios, basados en los informes de la segunda y tercera línea de defensa. 3. Revisar que no se repitan acciones a ejecutar de las que se desarrollan en el marco de la operación propia de cada proceso, con miras a evitar duplicidad en la información de seguimiento y evitar igualmente retrocesos y desgaste administrativo a las fuentes primarias de información (primera y segunda línea de defensa). Fortalezas 1. Los procesos de la UBPD realizan el monitoreo a los riesgos, tomando como referencia lo definido en la Política y Procedimiento de Administración de Riesgo establecida en la entidad. 2. En virtud del seguimiento efectuado a los riesgos de gestión y corrupción, la Oficina de Control Interno en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC - (Componentes, Mapa de Riesgos), se observó que se realiza seguimiento de acuerdo con el esquema de líneas de defensa establecido.	-2%
Información y comunicación	Si	82%	Recomendaciones 1. Reportar por parte del responsable de la ejecución del Plan de Acción MECI la información que da cuenta del avance presentado en las acciones durante el semestre correspondiente, y en caso de no avanzar, considerar incluir la información de la razón por la cual no se logró progreso en la acción. Fortalezas 1. La disposición de canales de comunicación institucional estructurados y consolidados que permiten difundir información interna y externa a servidores, contratistas y partes interesadas, de forma clara y oportuna. 2. El trabajo articulado y en transición entre la OTIC y la Dirección Técnica de Información Planeación y Localización para la Búsqueda y la Subdirección de Gestión de Información frente al Sistema Misional Busquemos. 3. Continuidad en la migración de información de otras fuentes que hayan entregado archivos a la UBPD. 4. Avance en el diseño de sistemas de información para capturar y procesar datos y transformarlos en información para alcanzar los requerimientos de información definidos.	93%	Recomendaciones 1. Para el requerimiento 14.1 atender las conclusiones y recomendaciones generadas en el seguimiento de la Matriz ITA, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, así como realizar monitoreo periódico, con el fin de asegurar el uso y disponibilidad de información actualizada que describa de manera clara el desempeño de la gestión institucional de la UBPD. 2. Actualizar y publicar la Política Institucional de Comunicación Interna y Externa en el drive de SGC y en la página web de la entidad. Así mismo, llevar al CICCI temas relacionados con las políticas de operación relacionadas, con el fin de tomar medidas por parte de la Alta Dirección. 3. Documentar un procedimiento donde se establezcan lineamientos, para evaluar periódicamente los diferentes canales de comunicación con las partes externas, así como sus contenidos. 4. Realizar la evaluación de percepción por parte de los usuarios o grupos de valor, la cual debe realizarse de manera periódica, analizar los resultados y definir acciones de mejora a las que haya lugar. Así mismo, socializar los resultados en Comité Directivo o Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. 5. Actualizar la caracterización de los usuarios o grupos de valor/interés de la UBPD. 6. Reportar en el Plan de Implementación del MECI, la consecución de actividades relacionadas con la socialización y divulgación de la misionalidad, tanto interna como externa, entre estos espacios están "Así Avanzamos en la búsqueda"; "La Búsqueda Repara"; La Búsqueda nos une en el Territorio". Fortalezas 1. La atención de mejoras y desarrollos en los diferentes Sistemas de Información de la Unidad, como en Gestionemos que se implementó el módulo de comisiones que se encuentra en funcionamiento, y el módulo de Transporte y Operador Logístico que está en pruebas. Frente al proceso de procesamiento de datos misionales se ha avanzado con la Interoperabilidad de bases de datos con la Registraduría y Fiscalía General de la Nación. 2. La Subdirección de Gestión de Información actualizó los documentos relacionados con la gestión de la información, el manejo del archivo de DOHH, registro de solicitudes de búsqueda, entre otros. Así mismo, creó y remitió para aprobación todo el compendio de documentos relacionados con el gobierno y la calidad de los datos. 3. Socialización mediante correo electrónico dirigido a todos los servidores y colaboradores de la entidad, la construcción del Marco Estratégico 2024 - 2028 y el Plan de Acción 2024.	-11%
Monitoreo	Si	96%	Fortalezas 1. Las actividades de monitoreo de la segunda y tercera línea de los planes, procesos, proyectos e indicadores se realizan en el marco de la estructura definida en el esquema de líneas de defensa en la Unidad. 2. La ejecución de las actividades de auditorías y seguimiento se han llevado a cabo en el marco del PAAS aprobado para la vigencia por parte del CICCI, dando cumplimiento a los tiempos establecidos y la información de los resultados se ha dado a conocer al CICCI en forma oportuna. 3. Como resultado de la auditoría que finalizó en junio de 2025, se impulsó el fortalecimiento del Plan de Mejoramiento de la auditoría a la gestión contractual adelantada durante el año 2024. 4. En el desarrollo del rol de la tercera línea de defensa se han implementado mecanismos de comunicación de resultados previos de auditorías y seguimientos, ágiles y eficientes. 5. La revisión trimestral por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del cumplimiento del Plan de Mejoramiento Interno consolidado, que contribuye atender oportunamente los resultados (Observaciones y Hallazgos) de las auditorías internas adelantadas por la OCI.	93%	Fortalezas 1. Los resultados de las auditorías y seguimientos realizados por la OCI son comunicados a los líderes de procesos vía aplicativo SIDOBU y se socializan en las sesiones CICCI de acuerdo con la periodicidad establecida y los plazos definidos en el Plan Anual de Auditorías y Seguimientos - PAAS de la vigencia 2024. 2. A través de los Informes de resultados del monitoreo del Mapa de Riesgos de Gestión de la UBPD, y Planes de Mejoramiento adelantados por la OAP-segunda línea de defensa, se contribuye al autocontrol y autoevaluación. A su turno, desde la tercera línea de defensa la OCI ha generado las recomendaciones que considera pertinentes frente a las oportunidades de mejora detectadas. Debilidad No se identifica que se estén monitoreando los factores de riesgos establecidos contractualmente sobre actividades tercerizadas, regionales u otras figuras externas. Recomendación 1. Generar lineamientos al interior de la Unidad para adelantar acciones de monitoreo a los riesgos contractuales o los riesgos identificados durante el proceso de contratación, a fin de evaluar la efectividad y definir que los controles sean eficaces y eficientes, documentando dichas actividades de monitoreo.	3%